

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 15

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: JOSE ANTONIO PARRADO - SECRETARIO GENREAL - YEXON ALEXIS MOJICA – SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SENTENCIA RÍO BOGOTÁ

- Consejo:
 Comité:
 Reunión:
 Otro

DOCUM ENTO N°	004	FECHA	10 de julio de 2020	
LUGAR	AUDITORIO ZEA MAYS			
ASISTE NTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/ DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	JOSE ANTONIO PARRADO		SECRETARIO GENERAL	jose.parrado@chia.gov.co
	YEXON ALEXIS MOJICA SANCHEZ		SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	yexon.mojica@chia.gov.co
	LUISA BARRANTES		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	luisa.barrantes@chia.gov.co
	LUIS CARLOS DÍAZ LARA		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	Luis.diazlara@chia.gov.co
	CLARA MARITZA RODRIGUEZ		SECRETARÍA GENERAL	Clara.riveros@chia.gov.co
YESENYA MOJICA		PROFESIONAL SECRETARIA	Yesenya.mojica@chia.gov.co	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 15

			DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Generar un espacio de participación en el marco de la sentencia del Río Bogotá

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General.
2. Informe y lectura de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.
3. Exposición de las órdenes específicas de la sentencia del Río Bogotá que competen al municipio de Chía.
4. Intervenciones ciudadanas.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre: Secretario General.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 14:20 de la tarde del día Viernes, Diez (10) de Julio de 2020, se da inicio a la reunión virtual, de la correspondiente reunión de la Mesa de Participación Ciudadana sobre la Sentencia del Río Bogotá, por parte de la Secretaria General, en cabeza del Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, quien da la bienvenida a todos los asistentes que participan en este espacio. Acto seguido le da el uso de la palabra a la Doctora Luisa Fernanda Barrantes, profesional vinculado al personal de la Secretaria de Participación Ciudadana, con el fin de que se sirva generar la moderación de la reunión, iniciando con la determinación del orden del día, el cual se establece de la siguiente forma:

1. Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General.
2. Informe y lectura de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.
3. Exposición de las órdenes específicas de la sentencia del Río Bogotá que competen al municipio de Chía.
4. Intervenciones ciudadanas.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre: Secretario General

Por fallas tecnológicas, se solicita la colaboración de la señorita YESENIA MOJICA BRAVO, profesional adscrita a la Secretaria de Participación Ciudadana, quien pone a disposición de los asistentes el orden del día en su integridad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	3 de 15

Acto seguido se otorga el uso de la palabra al señor YEXON ALEXIS MOJICA, quien da un saludo a los participantes de la Mesa de Participación, a la señora Personera Municipal, al Dr. Parrado como Secretario General, a los representantes de la comunidad interesados en el tema ambiental, y la intención y acción por parte de la administración municipal de otorgar un espacio de participación de todos los interesados y la comunidad en general, sobre este tema en especial, advirtiendo que no quiere extenderse y solicitando pasar al siguiente punto en el orden del día.

Acto seguido el Doctor Parrado, solicita a la Doctora Luisa Barrantes, se adelante al SEgundo Punto que se refiere al Informe y lectura de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.

En este momento y debido a las condiciones de dificultad tecnológica, YESENIA MOJICA, manifiesta que ella hará la lectura de los compromisos adquiridos y su estado actual, con la proyección del documento preparado para verificar tal fin, por parte de la Doctora LUISA BARRANTES.

Por razones de conectividad, no se pueden mostrar los compromisos por lo cual el Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, Secretario General, es quien procede a leer los compromisos de la siguiente manera:

I.- COMPROMISOS - REUNION 05 DE JUNIO DE 2020.-

1. Organizar un mecanismo para garantizar el acceso a la información; Responsable: Secretaria General - Participacion Ciudadana; Estado: Se estableció el Subdominio, de acceso público y se realizo envío del mismo a los correos registrados
<https://www.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/ley-1712-transparencia/sentencia-rio-bogota/documentos-sentencia-rio-bogota>
2. Convocar a segunda reunión de participación ciudadana para el seguimiento del cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá; Responsable: Participación Ciudadana; Estado: se realizó convocatoria y se desarrolló el día establecido.
3. Compromiso de invitar a estos espacios a los secretarios encargados de POMCA, PTAR 1, INFORME a la CONTRALORÍA GENERAL que resume el estado de la situación respecto a la sentencia, PTAR 2, Sentencia del río bogotá y manejo con el POT y PDM; Responsable: Secretaria General; Estado: Se realizó un cronograma que establece las fechas de participación de los distintos secretarios según el tema de interés. Y posteriormente se publicó en el subdominio.
4. Establecer estrategia para elegir a los cuatro (4) representantes a la reunión presencial convocada por Secretaría General; Responsable: Secretaria General - Participacion Ciudadana; Estado: En la reunión sostenida el día 19 de junio, se realizó la postulación y elección de 10 personas que manifestaron su interés en acompañar la reunión presencial en el Zea Mayz, el día 25 de junio de 2020.

II.- COMPROMISOS REUNIÓN 19 DE JUNIO DE 2020.-

- A. Enviar a los asistentes el documento que se iban a exponer el día de hoy por parte de la Dra. Clara Riveros; Responsable: Secretaria General; Estado: Según acuerdo metodológico con la ciudadanía, el día 25 de junio de 2020, se dispuso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	4 de 15

el subdominio como el único canal de acceso a la información referente a la sentencia, por ende esta documentación se encuentra cargada en el mismo.

- B. Relatoría de la reunión al correo electrónico; Responsable: Secretaria de Participación Ciudadana; Estado: Según acuerdo metodológico con la ciudadanía, el día 25 de junio de 2020, se dispuso el subdominio como el único canal de acceso a la información referente a la sentencia, por ende esta documentación se encuentra cargada en el mismo.

III.- COMPROMISOS REUNIÓN 25 DE JUNIO DE 2020.-

3.1.

- a. Institucionalizar dos reuniones al mes, cada quince días, con ocasión de la pandemia.
- b. Que esta sea virtual
- c. Que se traten temas específicos, todos con participación ciudadana. Con relación a este punto, se acuerda, que sea de la siguiente forma:

1o.- Lo primero es la exposición de cuáles son las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá. Primero ante todo es conocer las órdenes, quienes son responsables y en que van

2o.- Lo segundo, es conocer las órdenes a cargo del Municipio y donde se encuentran en el Plan de Desarrollo aprobado.

3o.- Lo tercero, el POMCA, análisis específico de cómo está constituido.

4o.- Lo cuarto, PTAR I.

5o.- Lo quinto, PTAR OLORES.

6o.- Lo sexto, PTAR II.

7o.- Lo séptimo, Reforestación de Cerros.

8o.- Lo octavo, Recuperación de Cuencas.

9o.- Lo noveno, relación de Sentencia Río Bogotá con Región Metropolitana, y la Ley de Cerros.

10o.- Lo Décimo, Corredores Biológicos.

11o.- Lo Undécimo, PRAES Y PROCEDAS.

Responsable: Secretaria General y Secretaria de Participación Ciudadana; Estado: Se realizó un cronograma que establece las fechas de participación de los distintos secretarios según el tema de interés. Y posteriormente se publicó en el subdominio.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	5 de 15

3.2. Se evaluarán estos documentos para ser publicados en el Subdominio.-

1. El estado de las órdenes, a través de la Matriz de la Sentencia, entregado en el Empalme
2. Informe presentado a la Contraloría Departamental de Cundinamarca, sobre el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia
3. Un normograma ambiental del municipio
4. Resolución 014 de 2015, mediante el cual se constituye el Comité de Seguimiento.
5. Resolución 1473 de 2020, mediante el cual se constituye el Comité de Seguimiento.
6. Cronograma
7. Relatorías efectuadas por la Mesa de Participación

Responsable: Secretaría General; Estado: El día 1 de julio de 2020 se realizó publicación de estos documentos en el subdominio,

3.3. Generar un cronograma con productos; Responsables: Secretaria General - Secretaria de Participación Ciudadana; Estado: El día 9 de julio de 2020 se realizó la publicación en el subdominio del cronograma con las fechas específicas de las reuniones y temas a tratar.

Aclara el Doctor PARRADO, que lo anteriormente leído y expuesto se encuentra en el documento que no pudo ser publicado en pantalla. Acto seguido solicita la moderación por parte de la Doctora LUISA BARRANTES, o en su defecto, si continúan los problemas tecnológicos, por la Doctora YESENIA MOJICA.

La Doctora LUISA BARRANTES, ingresa a la sesión, manifestando que de acuerdo al orden del día, procediendo al TERCER PUNTO del Orden del Día, da paso a CLARA MARITZA RIVEROS, quien realizará la exposición de las órdenes específicas de la sentencia del Río Bogotá que competen al municipio de Chía.

El Doctor PARRADO, toma el uso de la palabra y manifiesta que conforme los compromisos y el cronograma adquiridos de acuerdo a la lectura realizada anteriormente, en calidad de profesional especializado de la Secretaria General, CLARA MARITZA RIVEROS, realizará una exposición de cada una de las órdenes que emanan de la Sentencia del Río Bogotá, y quienes son los responsables de las mismas en el Municipio, otorgando el uso de la palabra al mencionado servidor, dentro de los 25 minutos siguientes, con una discriminación específica de cada una de ellas, de manera somera y precisa.

La Doctora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, toma el uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes. En tanto, procede a la exposición de las 25 órdenes de la sentencia del Río Bogotá, la cual se realiza una exposición en powerpoint, que se presenta en el medio tecnológico, acompañado de la lectura de las siguientes ordenes numericamente relacionadas y de cuya discriminación se adjunta a la presente relatoría.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	6 de 15

- 1.- ORDEN 4.11.2 - RESPONSABLE.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.- C.A.R. - Y ENTIDADES TERRITORIALES - OTRAS ENTIDADES.
- 2.- ORDEN 4.18.1-2 - RESPONSABLE.- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .- DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT - DIRECCIÓN DE URBANISMO.
- 3.- ORDEN 4.19.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
- 4.- ORDEN 4.20.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
- 5.- ORDEN 4.21.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. -
- 6.- ORDEN 4.22.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
- 7.- ORDEN 4.23.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA DE SALUD.
- 8.- ORDEN 4.24.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA DE PLANEACION - DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT.
- 9.- ORDEN 4.25.1-2.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - IDUVI - SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT - DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
- 10.- ORDEN 4.25.2-3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - IDUVI - SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT -
- 11.- ORDEN 4.26.2-3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.
- 12.- ORDEN 4.27.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA DE PLANEACION - DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- 13.- ORDEN 4.32.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE PLANEACION - DIRECCION DE URBANISMO. (EXCLUSIVA MUNICIPIO DE CHÍA)
- 14.- ORDEN 4.33.1-2.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P.
- 15.- ORDEN 4.34.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
- 16.- ORDEN 4.56.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	7 de 15

17.- ORDEN 4.57.2-3.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

18.- ORDEN 4.58.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE SALUD.

19.- ORDEN 4.71.3-4.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE SALUD - SECRETARIA DE EDUCACION - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

20.- ORDEN 4.72.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

21.- ORDEN 4.73.3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

22.- ORDEN 4.74.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

23.- ORDEN 4.79.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P.

24.- ORDEN 4.80.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

25.- ORDEN 5.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Se da por terminada la exposición de las órdenes de la Sentencia, por lo cual procede a intervenir el Doctor PARRADO, quien agradeció la relatoría expuesta y manifiesta que este fue un ejercicio necesario por cuanto lo primero que debe realizarse es generar claridad de cuáles órdenes son de responsabilidad del Municipio de Chía, dejando claridad que las órdenes que componen la Sentencia del Río Bogotá, son en realidad un total de Ochenta (80), Sentencia de una gran complejidad y contiene más de mil páginas, siendo importante para los participantes de la Mesa, su conocimiento, dejando la inquietud del problema metodológico que se puede llegar a presentar en el desarrollo de la Mesa en cuanto que se harán parte de ella, en el transcurso del tiempo, personas que no han estado presentes en esta exposición, por lo cual se ha determinado y concertado con la comunidad, la posibilidad de acceder a la documentación que se ha divulgado en el desarrollo de la misma, a disposición en un subdominio, de manera pública, porque ha observado las inquietudes de muchos de los participantes, en el chat de esta reunión, que no se le ha entregado documentación a sus correos particularmente. En caso de que esta exposición no se encuentre publicada, se hará a la mayor brevedad posible.

Además, aclara que existe como tiempo límite hasta las 4:30 de la tarde, en donde se puede establecer que hay una hora aproximadamente para la intervención de las personas que han asistido a la mesa.

Acto seguido solicita a las señoritas YESENIA MOJICA, y/o LUISA BARRANTES, se genere la moderación de la reunión, dando curso a las intervenciones ciudadanas, por lo cual interviene LUISA BARRANTES; aclarando que las solicitudes realizadas por el señor JAIRO DIAZ, fueron respondidas por escrito y de forma particular poniendo a disposición la documentación solicitada, además de que se deja claridad sobre el hecho

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
	RELATORÍA DE REUNIÓN	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td style="text-align: center;">SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PÁGINAS</td> <td style="text-align: center;">8 de 15</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PÁGINAS
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3				
PÁGINAS	8 de 15				

de que puede acceder a ella a través del subdominio que se encuentra actualizado y a libre acceso en la página de la alcaldía municipal.

Así las cosas, se pasa al cuarto punto del orden del día, sobre intervenciones ciudadanas, otorgando el uso de la palabra al señor MARCOS OTTO PARRA.

Acto seguido, el señor **MARCOS OTTO PARRA**, manifiesta: *“Buenas tardes a todos, muy interesante la presentación de la Doctora Clara Maritza Riveros; de aquí en adelante se entra en un proceso engorroso, que se comentó en la aprobación del Plan de Desarrollo, en lo que respecta a la articulación de las actividades según las órdenes, por lo que preguntaba si existía una representación de la Secretaría de Medio Ambiente, y se pudo constatar que está el señor DAVID MURCIA, por cuanto en los planes, programas, objetivos y metas producto de la Secretaría de Medio Ambiente en el Plan de Desarrollo, no se encuentran reflejadas las órdenes, por cuanto habría que entrar en un proceso de revisión de todo este Plan de Acción de la Secretaría de Medio Ambiente, por cuanto estas se basaron en el informe de gestión de la anterior administración, y en ella básicamente todas las metas ya se habían cumplido y todas las órdenes se habían cumplido, y existen temas como la articulación y modificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el tema del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, que no aparece por ningún lado, que si en los cuatro años se va a modificar o se va a actualizar, el tema del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado frente al Plan Maestro de Saneamiento Básico y Manejo de Vertimientos, que tampoco aparece como meta, pienso que ahora la tarea es nuevamente revisar y Doctor Parrado, es lo que el Consejo Territorial de Planeación ha generado diferentes cartas invitando a cada uno de los secretarios para que expongan el Plan de Acción frente al desarrollo de las Metas Producto y los Objetivos Resultado del Plan de Desarrollo para mirar como hacemos o qué camino damos para realizar un seguimiento frente a las responsabilidades, para que se ejecuten de forma bien hecha y a tiempo, y no se ejecuten a último momento como en anteriores administraciones, frente al tema Vallados, frente a la limpieza del Cauce, que no se hace desde el 2007, la última vez que se hizo limpieza de la ronda del río y del cauce fue en el 2007, posterior a eso el tema de los humedales que han surgido a partir de la no adaptación de las obras de adecuación hidráulica del río bogotá en el sector de samaria, porque eso si estaba dentro de la caracterización del río bogotá, pero por parte de la administración municipal nunca se hizo un seguimiento ha que iba a pasar con esos cuatro canales de comunicación que eran los vallados antiguos de la Hacienda Siata, y lo que da contra la Chavela que hay otro que intercomunica con el río bogotá, sugiero que los participantes tengan en cuenta esta exposición del día de hoy, para que las personas tengan más idea del tema y podamos avanzar de la mejor forma, sugiero que las presentaciones se tengan con anticipación, para estar más preparados.*

Acto seguido el Doctor PARRADO, manifiesta que efectivamente la próxima presentación tendrá como tema central la coordinación de las órdenes de la sentencia del río bogotá, con las metas del Plan de Desarrollo, insistiendo en la circunstancia de que precisamente existe una concordancia casi en su mayoría con las órdenes de la sentencia, y con respecto a que la presentación se ponga a disposición antes de la sesión de la mesa, se tomará en cuenta para que así sea.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	9 de 15

La siguiente persona a intervenir es el señor **FERNANDO KING**, quien manifiesta lo siguiente: “Buenas tardes, me alegra mucho ver la descripción la parte de la orden del río bogotá, porque nos aclara bastante lo que hemos estado discutiendo últimamente, yo quisiera que como estas órdenes tenían un tiempo a partir de la ejecución de la orden de la sentencia, quiere decir que estas órdenes y lo que se requiría en cada orden, debe estar ya propiamente documentado, había una serie de reportes que había que hacer a las diferentes de las entidades, les daban un plazo determinado y después seis meses para cumplirlas, yo estoy interesado en ver los reportes que los diferentes grupos tenían que hacer al Consejo y a la Gerencia de la Cuenca del Río Bogotá, esos tienen que estar perfectamente hechos, y entonces me gustaría tener una copia de todos esos reportes, no son demasiado grandes, yo siquiera tener una copia de esos reportes, no son demasiado específicos, pero eso nos da una indicación de que tanto se ha cumplido con la orden y de que tanto ha habido un seguimiento al respecto, también quisiera hacer nota de que hay acuerdos además de estas órdenes, por ejemplo en el numeral romano cinco (V), donde dan una serie de compromisos para los diferentes entes territoriales del trabajo que tenían que hacer dentro de los cinco años subsiguientes a la sentencia, esos son importantes porque nos indican las cosas que cada municipio debía hacer con miras a la limpieza del río bogotá, y entonces esos deberían también estar definidos dentro de las cosas que se deberían que hacer, eso por ejemplo clarificaría la pregunta que se ha hecho desde el principio si dentro del acuerdo inicial existían para, aparte de los planes maestros, de la separación de aguas de todas esas cosas, había trabajo especial de separación de aguas para los chilacos y para bojaca, y había la construcción de cinco plantas de tratamiento, entonces quisiera que la administración tal vez haga un seguimiento de que paso para que se transformaran cinco plantas en una, cinco plantas que se transformaron en la PTARII, que no aparecía inicialmente en el programa y no hay explicación como fue que se hizo esta transferencia o esta transformación, y sobre todo dentro del Plan de Desarrollo que tiene que discutirse, el Plan de Desarrollo está basado en que todo esté funcionando y que la limpieza del río bogotá se esté alcanzando...”. Agrega que el Plan de Desarrollo debe que encadenarse con el desarrollo actual del Municipio, la expedición de licencias de construcción, teniendo en cuenta que el planteamiento principal de la limpieza del río bogotá y, el Plan de Ordenamiento Territorial, sin un plan maestro adecuado de Acueducto y Alcantarillado, sin un plan de vías, sin una plan de manejo ambiental, sin un plan de sólidos en las vertientes, y sin un plan de manejo de las futuras plantas de tratamiento, el plan de desarrollo del municipio va a hacer ficticio. Por lo que si quisiera saber que se ha hecho y es importante saber que se ha reportado a CHCE y a la GHC.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a la señora **ANA MILENA ECHEVERRY**, quien agradeció previamente sobre el contenido de las órdenes de la sentencia, y quien manifiesta que una de las preocupaciones es con respecto a la Quebrada de Tiquiza, agrega que se realizó una visita sobre el cauce y recorrido de toda la quebrada, en compañía de la Personería, determinando que se observó un nacimiento seco, bloqueado el paso con muchos obstáculos, que está rodeado de muchas dificultades y más aún con las construcciones de las casas que vienen a cada lado de esta quebrada, y establece que existe la posibilidad de que se exponga un ejemplo de restauración ecológica que se realizó en el Municipio de Gachancipá, con el fin de plantear un proyecto de restauración, simil a la Vereda de Yerbabuena, solicitando el espacio para poder presentar el proyecto ante la Mesa.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
	RELATORÍA DE REUNIÓN	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td style="text-align: center;">SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PÁGINAS</td> <td style="text-align: center;">10 de 15</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PÁGINAS
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3				
PÁGINAS	10 de 15				

En este momento el señor **GUILLERMO LARRARTE KING**, solicita permiso para realizar un comentario al respecto, en donde solicita que se le clarifique si a todas las corrientes de agua tienen su respectiva ronda, cosas que la municipalidad no está cuidando, ni haciendo que se cumpla. Y no se le está dando el valor pertinente que se merece. Se está ayudando mucho a los proyectos de construcción, sin definir las aguas negras y las aguas lluvias, con esto la recuperación de una ronda la cual se debe hacer en conjunto, con la municipalidad y el particular, teniendo en cuenta el impacto que la intervención del constructor produce en el medio, dentro del plan de manejo ambiental de chía, debe existir el plan de recuperación de estas fuentes hídricas, empezando con la delimitación de esta ronda. lo anterior, debe ser parte del plan de desarrollo.

A ello, la señora **ANA MILENA ECHEVERRY**, manifiesta las particularidades que han generado la intervención de cada uno de los habitantes del aferente al río frío, sin respetar la delimitación de la ronda de la quebrada y el correcto uso del mismo, con la falta de control no solo por los usuarios del terreno al rededor del recurso hídrico, sino de la municipalidad. Además concluye con la manifestación sobre la solicitud de limpieza, remoción de escombros, basuras y buchón del humedal de la Tingua en Samaria, como en la Chucua de Fagua, con fundamento en la aprobación del Plan de Desarrollo sobre la recuperación de fuentes hídricas.

Acto seguido el señor **GUILLERMO LARRARTE KING**, manifiesta tener un comentario al respecto, empero el Doctor **JOSÉ ANTONIO PARRADO**, genera una moción de orden, solicitando que por favor se utilice el orden y moderación en las intervenciones, a lo que se manifiesta por parte de uno de los participantes de la importancia de aprovechar la intervención del Doctor KING, por cuanto tiene toda la experiencia y conocimiento que no es de fácil acceso. Sin embargo, se solicita se dé paso al siguiente interviniente.

La siguiente persona para intervenir es el señor **JAIRO DÍAZ**, quien por problemas técnicos, no se puede escuchar.

Acto seguido se le da el uso de la palabra al señor **DIXON MORA**, quien informa sobre la jornada que se realizara el día de mañana sobre la siembra generada en la vereda Fonqueta, por lo que se solicita la colaboración por parte de la Secretaría General, para la gestión de un abono orgánico y la fumigación, ante la Secretaría de Desarrollo Económico, respetando las normas de bioseguridad, así como que el sábado siguiente se realizará la colaboración con los Guardabosques del IDUVI.

El Doctor **PARRADO** manifiesta que por favor que el día lunes se acerque a la oficina para la coordinación del tema en cuestión, así como que se sirva dar una respuesta en el chat de la señora **ANA MILENA ECHEVERRY**, al respecto.

Se le otorga el uso de la palabra al señor **JAIRO DIAZ**, quien manifiesta que “Buenas tardes para todos, queria comentarles sorprendido un poco, porque quería darle una claridad comparando las órdenes que hoy nos muestran esas órdenes cuando se impartieron en el 2014, se dieron en una forma y hoy sorpresa, dando una claridad que se ha solicitado al Consejo de Estado, una audiencia pública de seguimiento en la Sentencia del Río Bogotá, la cual fue modulada por el Tribunal desconociendo la integralidad de las medidas de recuperación al Río Bogotá, como lo dicen muchas de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
	RELATORÍA DE REUNIÓN	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td style="text-align: center;">SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PÁGINAS</td> <td style="text-align: center;">11 de 15</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PÁGINAS
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3				
PÁGINAS	11 de 15				

las personas, no hay necesidad de mencionar a Chía, el motivo de solicitarla es que mirando el POMCA, se pueden evidenciar los daños ambientales, en la caracterización de la fauna, vemos tanto en el Humedal de la Chucua, como en Samaria y otros humedales como Altagracia que nos surtía de agua y vale la pena como lo dice la misma sentencia recuperar esta fuente de agua a futuro, quiero hacer un análisis empezando por estas órdenes del seguimiento por primera vez, y dejar ese informe, teniendo en cuenta que existen cuatro desacatos, cuando hacen estos desarrollos como La Ponderosa, se rompió la estructura ecológica, Altagracia se rompió la estructura ecológica, entre otras la Chucua, que queremos empezar a impartir que se deje este plan de gestión con seguimiento, y lo importante es hacer una audiencia, con fundamento de la ley, con dos circulares, la 04 y la 012, y si partimos un POMCA y un Plan de Desarrollo, no nos van a dar acciones, no nos van a dar tiempos, como el tema del PGIRS, ya vamos a la tercera mesa y no hemos arrancado, y los veedores ya analizamos, empezar a mirar el POMCA, y mirar estas órdenes según sentencia del río Bogotá, en su realidad. Sería bueno dar prioridad a las metas y su planteamiento sin tener temas de caracterización de un buen trabajo **ambiental**, como los humedales y su fauna, realizó llamado a ver y observar este tema ambiental. Pedí dos cosas, el informe que se entregó y la nueva matriz, y ya varió en tres órdenes a las 27 órdenes.

Acto seguido se le manifiesta por parte de la señorita YESENIA MOJICA, sobre la solicitud realizada por el señor JAIRO DIAZ, que se le ha dado la correspondiente respuesta pero que sin embargo, se va a revisar si es consistente con lo solicitado. Se le otorga el uso de la palabra al señor CARLOS VARGAS, quien había cedido la palabra al Ingeniero KING, quien ya se desconecta.

Otorgada la palabra, al señor **CARLOS VARGAS**, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, vuelvo y reitero el tema del río Bogotá, estamos en el punto cero (0), La magistrada, Contraloría y Procuraduría, no han dado solución y se están viendo los problemas ambientales. La Magistrada impuso al Veedor Achury y al señor Palencia, y ellos avalan que esto está bien, normal, hasta que llegamos, hacemos un pequeño recorrido y no es verdad, todas las administraciones pasadas han aceptado y han admitido que este señor dirija las reuniones y represente a la Magistrada siendo un civil, diciendo que es un veedor de Soacha, se solicitó a Personería de Soacha pero en donde se certifica que allá no lo conocen, y ahora viene esta administración y también lo reconoce, y seguimos por lo mismo, esto es un desgaste, es un muy bonito que la comunidad quiera restaurar, aportar, hacer que las cosas funcionen, pero para esto hay responsables, como en la Secretaría de Ambiente, en la Umata, ellos están allí solo para ganar el sueldo y pare de contar, hemos estado en una pandemia permanente todo el tiempo porque ellos verdaderamente que se ha hecho, no se ha hecho nada, porque todos los cuerpos de agua del municipio debieron haber estado caracterizados, en el año 2013 se realizaron estudios de vertimientos y cuerpos de agua, solamente hay una pequeña PTAR, pero se está reflejando que las cosas no se están haciendo, todo esta para documentarlo y para hacerlo.

Los afluentes son importantes pero no se está cuidando por ejemplo como la "Chucua de Fusca", NO hay conciencia en el proceso por parte de las entidades encargadas para hacer este control, nunca habrá una solución, porque los veedores no pueden hacer mucho porque no hay quien le ponga atención, porque nadie les pone atención, la Magistrada, adopta una decisión, los constructores toman otra, la administración

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	12 de 15

municipal toma otra posición, sin que la CAR se pronuncie, solicitó a la señor personera que se revisen las densidades que se han autorizado, tanto en la administración Varela, la administración Donoso y la administración actual, porque se tiene conocimiento de que se autorizan licencias sin el cumplimiento de las densidades. Se le solicita se puntualice en su intervención, a lo manifiesta que es necesario que se verifique lo que han avalado por los señores veedores Achury y Palencia, solicitando que no les sigan pagando porque no están respaldados por la ley, así como lo que se entregó dentro del Empalme, lo que no se ha dado a conocer a los veedores del municipio, si se aceptaron todo lo que pusieron, porque eso también influye, concluyendo su intervención.

Terminada la intervención del señor **VARGAS**, se otorga el uso de la palabra al señor **ALEJANDRO PADILLA**, quien manifiesta que considera que el señor VARGAS y DÍAZ, se extienden porque son los que tienen mayor valor en lo que respecta a la sentencia, hoy nos han hecho una presentación de las órdenes y los responsables pero no un estado de avance del cumplimiento de las órdenes de la sentencia, es importante porque sabiendo que dependencia ha incumplido, se puedan hallar los responsables ya sea con un hallazgo administrativo, e incluso penal, por no haber cumplido la sentencia del rio bogotá, yo si quisiera que la presentación que se hizo hoy, se complementará a cada orden con un seguimiento específico de lo que se ha avanzado y más que vincularlo a metas del Plan de Desarrollo, cuál es la ruta crítica de cada una de las órdenes, y su vínculo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Esa es mi primera intervención, y es más como llamar la atención, a fin de que toda esta sentencia en las discusiones del Plan de Ordenamiento Territorial, y surge la pregunta si la administración municipal tiene la intención como sucedió en Bogotá de posponer la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, a fin de facilitar la participación ciudadana, hasta el próximo año o lo va a realizar en fechas durante este año, y recomendar que se cree un grupo o que este grupo genere los lineamientos de Gestión Territorial en el POT, y que van a implementar las órdenes de la sentencia del rio bogotá; y con respecto a hoy, me preocupa la orden número 4.27, la que hace referencia, porque se debería tener una plan específico del río frío, y quisiera saber cual es el avance en este sentido y cuáles son las recomendaciones que la CAR, debió haber remitido.

En este estado se le otorga el uso de la palabra a la señora **ANA MILENA SASTOQUE**, quien antes de entrar se le recuerda a los participantes sobre el Acuerdo Metodológico se definió un cronograma que ya se puso a disposición de los intervinientes a través del subdominio. Otorgado el uso de la palabra, la señora ANA MILENA SASTOQUE, manifiesta que aquí se debe tomar en cuenta la captación de aguas y permisos de usos de aguas, sobre todo como históricamente las personas se han adueñado como por ejemplo, en la quebrada de Tiquiza, las personas se han adueñado del agua, quisiera saber sobre eso qué multas se han impuesto a esas personas, porque ayer se habló de eso en el Predio Altagracia, y no se habló ni siquiera si se le había impuesto multas por haber bloqueado el uso del agua; de otro lado, es importante mirar cómo se usan las comunicaciones, porque ese subdominio no se ha difundido como por ejemplo la presentación que se hizo hoy por cuanto existen personas de la comunidad ni siquiera tienen conocimiento de la existencia de la sentencia del rio bogotá.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra al Doctor **PARRADO**, a fin de que genere el cierre de la presente sesión de la Mesa, quien manifiesta que primero de la manera

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	13 de 15

más cordial, con la mejor disposición, que no queden dudas, en una sugerencia respetuosa, pero es importante que ingresen en el subdominio, por cuanto existen documentos que se están solicitando que ya se encuentran en la página, cómo lo solicitado por ALEJANDRO PADILLA, sobre la situación en que se encuentran las órdenes, en donde se publicó la Matriz que fue entregada por la administración saliente. Aun cuando no soy amigo de todas las administraciones anteriores, no se puede manifestar que no se han realizado avances frente a los compromisos, por lo que se puede observar en la Matriz compartida los avances reportados por las administraciones anteriores con respecto a las órdenes de la sentencia; de la misma manera, algunos también solicitan se tengan en cuenta temas que ya se establecieron en un cronograma que se está compartiendo en este momento, para poder determinar en qué estado estamos en cuanto al avance de la mesa. Con relación a ello, la próxima sesión será la comparación sobre la determinación de la inclusión de las órdenes de la sentencia en el Plan de Desarrollo, el cual a mi parecer, puede establecerse que existe un porcentaje muy alto de implementación, lo que no sucedía con el Plan de Desarrollo pasado que solo podría llegar al Quince Por Ciento, (15%) de inclusión de las órdenes en su texto. Así mismo, como lo observaba JAIRO DIAZ, que solicitaba la inclusión del tema del POMCA, se puede ver que en el cronograma establecido ya existe la fijación de una sesión específica para todo lo que su estudio conlleva, así como lo solicitaba el señor KING, con relación a la PTAR I. Por lo anterior, como se observa existe una metodología de trabajo que pretende una organización que requiere disciplina.

Lo que se puede agregar es que se generen invitaciones, así como que estemos organizados en las intervenciones de la manera más coordinada posible, surgieron propuestas muy interesantes, como el asunto de arborización, la participación como expositores y aportes interesantes, que es necesario que solo lo organicemos y lo compartamos. La próxima reunión se va ver los compromisos que ha generado la administración municipal con relación a las órdenes del río bogotá, eso determina el compromiso de subir el documento de hoy, nos puede determinar para donde vamos. Se insiste al señor ALEJANDRO PADILLA, que se remita a la MATRIZ que se encuentra en el subdominio. Con respecto al Ordenamiento Territorial, es importante resaltar que existe un temario respecto a ello, y si no existe, se abra el espacio correspondiente. Como también existe el temario sobre Región Metropolitana.

Agradezco su atención a este encuentro, muchas gracias por estar interesados en este proceso, como de la Personería, y darle un reconocimiento a la Secretaria de Participación Ciudadana, recordándoles que la Secretaría General es el coordinador del cumplimiento de la sentencia, pero dejando claro que no es absolutamente responsable por cuanto se ha podido establecer que existen áreas que asumen acciones específicas, y también aprovecho para decirles que invitemos a más gente a participar de este espacio.

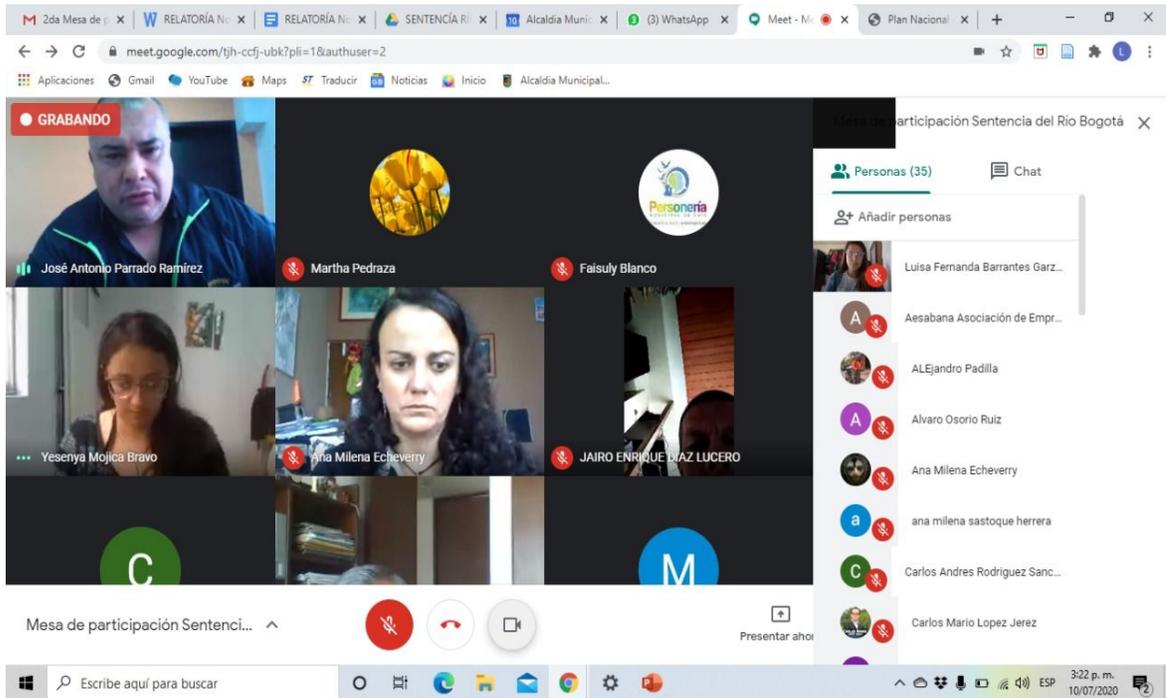
Hora de terminación del encuentro 16:31 de la tarde.

4. CONCLUSIONES

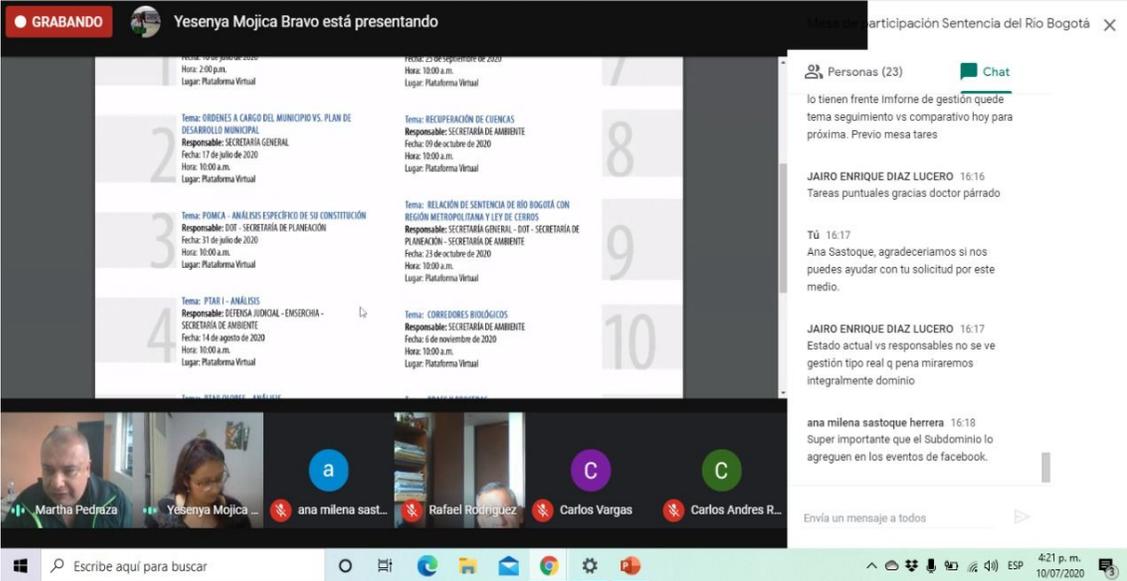
- 1.- Subir toda la información expuesta en esta reunión al subdominio para que sea de acceso a la comunidad que lo requiera.
- 2.- Creación del grupo de sentencia del río Bogotá.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	14 de 15

5. ANEXOS



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	15 de 15



6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Próximo Encuentro VIRTUAL: 17 JULIO 2020 - HORA 10:00 a.m.	Secretaria general y Secretaria de Participación Ciudadana y Participación Comunitaria	
Subir presentación que expuso la Dra. Clara Maritza Riveros, en el subdominio	Secretaria general y Secretaria de Participación Ciudadana y Participación Comunitaria	
Reportaje sobre la quebrada de tiquiza	Ana Milena Echeverry	

FIRMAS

--	--